



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039967/2010, por el cual la Lic. Noelia Soledad VERA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS.BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

El Art. 1º de la Resolución 403-HCD-2011 por el cual se autoriza: "Encuadrar en los alcances de la Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes a todo ASPIRANTE ADSCRIPTO que habiendo presentado la solicitud para Asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010, reúnan todos los requisitos allí establecidos";

Que a fs. 35 a 37 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)";

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 44 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 44 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Lic. Noelia Soledad VERA (D.N.I: 29.928.128) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Lic. Noelia Soledad VERA, en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)";

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Dra. Cristina Noemí GARDENAL.
- Dra. Teresa SANCHEZ.
- Dra. Sonia COLANTONIO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Luis ACOSTA.
- Dra. Mónica MARTELLA.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º) inciso a.4, del ANEXO I de la Resolución N° 04 – HCD- - 2008.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CARRIZOSA
CONSEJERO
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 709 - H.C.D.- 2011.-

